

EL PROYECTO DE LEY DE TITULACION DE TIERRAS DE LAS COMUNIDADES NATIVAS

En la Cámara de Diputados del Parlamento Nacional del Perú se encuentra esperando turno para su debate final, un Proyecto de Ley sobre protección y titulación de tierras de las comunidades nativas de la amazonía.

Dicho proyecto de ley, presentado en agosto del año pasado, fue evaluado a partir de esa fecha por la Comisión de Desarrollo Amazónico de la Cámara de Diputados. Esta comisión elaboró un informe (dictamen) presentado recién en marzo de este año.

Se espera que en el Parlamento se discuta en cualquier momento la aprobación o desaprobación de este proyecto.

¿DE QUE PROYECTO SE TRATA?

La campaña de denuncia del despojo de tierras de las comunidades asháninka de los ríos Ene y Tambo así como las activas gestiones de sus representantes, efectuadas a partir de junio del año pasado, motivaron manifestaciones de solidaridad de dirigentes y organizaciones gremiales y políticas en Lima.

En el Parlamento Nacional, un diputado izquierdista tomó la iniciativa de presentar este asunto en la Cámara de Diputados. El diputado propuso un Proyecto de Ley para la titulación y protección legal de las tierras de las comunidades nativas de la selva y ceja de selva.

Durante la sustentación de este proyecto en el Parlamento, el diputado recordó cómo los nativos amazónicos fueron, y en muchas medidas siguen siendo, objeto de abusos, despojos, agresiones y hasta asesinatos masivos.

Y recordó muy en especial la triste figura de un cauchero llamado Julio C. Arana, quien mató a miles de nativos en la región del río Putumayo hace 80 años.

Estas verdades causaron la airada respuesta del señor Francisco Belaúnde, quien es Presidente de la Cámara de Diputados y nada menos que hermano del Presidente de la República. Este señor replicó que Julio C. Arana fue un patriota y que debe ser venerado como héroe nacional. Se puso de pie en momentos que decía esto en la Cámara de Diputados y con los parlamentarios del Partido Acción Popular —el del Presidente Fernando Belaúnde— cantó el himno nacional del Perú en sorprendente "homenaje" al asesino de nativos.

Este hecho demostró que para nuestros actuales gobernantes, gente como Julio C. Arana —rico, poderoso y sanguinario cauchero— vale más que los cientos de miles de nativos amazónicos peruanos.

Pese a todo el proyecto debió ser admitido como tal. Luego de un amplio debate la Cámara de Diputados decidió que pase a la Comisión de Desarrollo Amazónico para que la revise y diga si tiene fundamento.

Desde el día que el proyecto pasó a la Comisión citada, hasta el día en que ésta elevó su dictamen final, pasaron más de siete meses. Recién a comienzos de abril de este año la Comisión devolvió el proyecto a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

20 "COPAL"

En estos momentos el Proyecto de Ley inicial junto con el dictamen de la Comisión referida, están a la espera de entrar a un debate final.

¿EN QUE CONSISTE EL PROYECTO?

En su versión inicial, presentada por el diputado Manuel Dammert de Izquierda Unida, el proyecto planteaba que por medio de una ley especial el Parlamento consagrara la obligación del Estado Peruano de garantizar el respeto de la integridad territorial y cultural de las comunidades nativas de la amazonía.

Seguidamente, y como consecuencia de lo anterior, se proponía que se inicie de inmediato una acción masiva de titulación de las tierras de las comunidades y que se establezca las sanciones para quienes atropellen estos derechos básicos.

Proponía, por otra parte, que se paralice la entrega de concesiones de tierras a colonizaciones y empresas, y que se deje sin efecto las concesiones de tierras en aquellos casos en que exista apropiación de territorios y recursos de las comunidades.

Finalmente, se proponía que sea el gobierno quien se encargue de hacer cumplir inmediatamente las decisiones que se adopten sobre titulación y protección legal de las tierras y recursos de las comunidades nativas.

Todos estos planteamientos contenidos en el proyecto de ley fueron analizados por la Comisión de Desarrollo Amazónico de la Cámara de Diputados.

Esta Comisión después de siete meses devolvió el proyecto con un dictamen, es decir su opinión con relación a éste. En este dictamen dicen, entre otras cosas, que a pesar de existir una Ley de Comunidades Nativas —el Decreto Ley 22175— que garantiza aunque con limitaciones el derecho de las comunidades a sus tierras, "no ha existido la decisión política para ponerla en práctica".

CONCLUSION

Belaúnde es Presidente desde hace nueve meses. El y su gobierno son parte de los que no han cumplido con el D.L. 22175, por no haber tenido como dice la misma Comisión, "la decisión política para ponerla en práctica".

Sin embargo sí han tenido interés para dar tierras a empresarios forestales y a colonos aún violando la ley.

Hay que exigir al Parlamento Nacional que apruebe el Proyecto de Ley para la titulación de tierras de las comunidades nativas. Si el Parlamento aprueba el proyecto propuesto, cosa que debería hacer porque es justa, nosotros nos preguntamos ¿tendrá Belaúnde la "decisión política" para ponerla en práctica? Esto tendrán que exigirlo los nativos.

El gobierno belaudista debe reconocer los derechos de los nativos y respetar las leyes que los amparan.